

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA	Versión:	02
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Fecha	30/12/2024
	ANÁLISIS DEL SECTOR- SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA	Código:	GC-F-03
		Página 1 de 11	

DESCRIPCIÓN GENERAL	
FECHA	15 de OCTUBRE - 2026
ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA
RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO	MONICA ANDREA MOJICA ACOSTA
CARGO FUNCIONARIO	SECRETARIA DE GOBIERNO
OFICINA MISIONAL	SECRETARIA DE GOBIERNO
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE MINIMA CUANTIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe realizar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación, desde las perspectivas que resulten pertinentes para el proceso.

En atención a lo anterior, la Administración Municipal de Nocaima, Cundinamarca, realiza el presente análisis del sector para la adquisición de paquetes nutricionales destinados a las familias víctimas del conflicto armado caracterizadas en el municipio, considerando las condiciones generales del mercado, los aspectos económicos, técnicos, comerciales y regulatorios aplicables, así como las condiciones de oferta, demanda, precios y los riesgos asociados a la adquisición de los bienes requeridos.

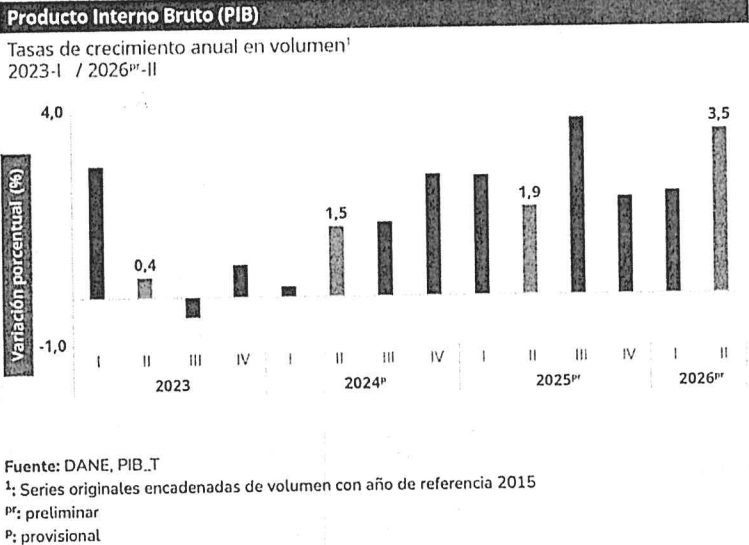
1. OBJETO CONTRATADO

El objeto para el análisis del sector a realizar es **ADQUISICIÓN DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA LAS FAMILIAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CARACTERIZADAS EN EL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA.**

ASPECTOS GENERALES

Información segundo trimestre 2026pr

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T
¹ preliminar
² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
³ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
⁴ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
⁵ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
⁶ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
⁷ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor8

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Elaboración de productos alimenticios ²	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles ³	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4

Fuente: DANE, PIB_T

Variables económicas: inflación, IPC, tasas de interés y tasa de cambio

Las variables económicas pueden incidir en las condiciones de abastecimiento y en los precios de los bienes objeto de contratación. Colombia Compra Eficiente recomienda considerar, entre otros factores, la inflación, la variación del salario mínimo, la tasa de cambio, la cadena de producción y distribución y la variación de los precios de las materias primas, siempre atendiendo a las particularidades del proceso de contratación.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA	Versión:	02
		Fecha	30/12/2024
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		Código: GC-F-03
	ANÁLISIS DEL SECTOR- SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA		Página 5 de 11

En el caso del presente proceso, el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor – IPC constituye una variable relevante, en la medida en que las variaciones en los precios de los alimentos pueden incidir directamente en el valor de los productos que conforman los paquetes nutricionales. De igual manera, pueden presentarse variaciones asociadas a los costos de transporte, almacenamiento, comercialización y distribución de los productos.

Por su parte, las tasas de interés pueden generar efectos indirectos sobre los costos financieros de los proveedores y sobre las condiciones bajo las cuales desarrollan sus actividades comerciales. No obstante, esta variable no constituye un factor determinante directo del objeto contractual, por tratarse de una adquisición de bienes de consumo básico.

En cuanto a la tasa de cambio, sus variaciones pueden incidir indirectamente en aquellos productos, materias primas, insumos o componentes de la cadena de abastecimiento que tengan relación con mercados internacionales. Sin embargo, la incidencia efectiva de esta variable dependerá de la estructura de costos y de las características particulares de los productos ofrecidos por los proveedores.

En consecuencia, para la determinación del presupuesto oficial y de las condiciones económicas del proceso, además del contexto macroeconómico señalado, resulta fundamental considerar los precios efectivamente observados en el mercado para los productos requeridos, mediante la consulta a potenciales proveedores y el análisis de las cotizaciones obtenidas.

CONCLUSIONES

Del análisis de las condiciones económicas generales se evidencia que las actividades relacionadas con el comercio y la producción de alimentos presentan una dinámica activa durante el segundo trimestre de 2026pr. En particular, el crecimiento registrado en la actividad de comercio al por mayor y al por menor y en la elaboración de productos alimenticios permite identificar la existencia de actividad económica relacionada con los bienes requeridos para atender la necesidad de la entidad.

Para el presente proceso, las principales variables económicas que pueden incidir en el comportamiento de los precios corresponden al IPC, los costos asociados al transporte y distribución, las condiciones de comercialización de los alimentos y, de manera indirecta, las tasas de interés y la tasa de cambio. No obstante, la incidencia de estas variables debe analizarse de acuerdo con las características particulares de los productos que integran los paquetes nutricionales.

En este sentido, el contexto económico analizado no evidencia, por sí mismo, una circunstancia que impida adelantar la adquisición de los bienes requeridos. La existencia de actividades de comercio y producción de alimentos, sumada a la disponibilidad de potenciales proveedores identificados mediante el estudio de mercado, permite establecer que existe oferta para atender la necesidad de la Administración Municipal.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA	Versión:	02
		Fecha	30/12/2024
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: GC-F-03	
	ANÁLISIS DEL SECTOR- SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA	Página 6 de 11	

Finalmente, para la determinación del presupuesto oficial se deberán considerar principalmente los precios observados en el mercado y las cotizaciones obtenidas de potenciales proveedores, verificando que estos correspondan a las cantidades, características, condiciones de entrega y demás especificaciones requeridas por la entidad. De esta manera, el análisis económico contribuye a establecer un valor estimado acorde con las condiciones reales del mercado y a promover el uso eficiente de los recursos públicos.

2. CLASIFICACION UNSPSC

El servicio esta codificado de la siguiente manera

TABLA No 1.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Productos
50161509	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Azúcar, blanco
50201706	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Café y té	Café
50401811	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales frescos	Fríjoles	Fríjol
50151513	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Aceites y grasas comestibles	Grasas y aceites vegetales comestibles	Aceite
50131704	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Leche Entera en polvo
50404507	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales frescos	Lentejas	Lenteja
50221303	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de cereales y legumbres	Harina y productos de molinos	Harina de maíz blanco
50161509	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Panela

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA		Versión:	02
			Fecha	30/12/2024
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		Código: GC-F-03	
	ANÁLISIS DEL SECTOR- SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA		Página 7 de 11	

50467007	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Vegetales en lata o en frasco	Kimchis dulces en lata o en frasco	Atún
50221101	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de cereales y legumbres	Cereales	Arroz blanco
50161511	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Chocolate con azúcar
50171551	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Hierbas y especias y extractos	Sal
50221303	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de cereales y legumbres	Harina y productos de molinos	Harina de Trigo
50192901	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasta o tallarines natural	Pasta sencilla o fideos
56131702	Muebles, mobiliario y decoración	Muebles y accesorios para merchandising	Aparatos, estantes, sistemas y accesorios para instalación de mercancías	Canastas para mercancías

3. ANALISIS DEL MERCADO

Dentro de la investigación de precios del mercado se toman documentos separado que hace parte integral del presente estudio previo denominado “ANALISIS DEL SECTOR” se determinan los valores y precios tenidos en cuenta por el Municipio para la fijación del Presupuesto Oficial, para el presente proceso de selección a partir de 3 cotizaciones recibidas de acuerdo a los lineamientos dados.

COTIZACIONES			
SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS NIT: 900.897.769-9		COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SUMINISTRO J.S NIT: 52492651-4	
PRODUCTO	PRECIO	PRODUCTO	PRECIO
Azúcar blanco	\$ 3.200	Azúcar blanco	\$ 3.320
Café	\$ 17.100	Café	\$ 18.500
Frijol	\$ 6.400	Frijol	\$ 6.550
Aceite	\$ 25.300	Aceite	\$ 26.450

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA		Versión:	02
			Fecha	30/12/2024
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		Código: GC-F-03	
	ANÁLISIS DEL SECTOR- SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA		Página 8 de 11	

Lenteja	\$ 3.300	Lenteja	\$ 3.500
Taco de galletas saladas	\$ 8.800	Taco de galletas saladas	\$ 9.100
Panela	\$ 8.400	Panela	\$ 9.100
Atún	\$ 6.000	Atún	\$ 6.500
Arroz blanco	\$ 3.200	Arroz blanco	\$ 3.600
Chocolate con azúcar	\$ 11.300	Chocolate con azúcar	\$ 16.500
Sal	\$ 1.900	Sal	\$ 2.500
Harina de trigo	\$ 2.300	Harina de trigo	\$ 2.800
Pasta alimentaria	\$ 3.300	Pasta alimentaria	\$ 3.650
Garbanzo	\$ 4.000	Garbanzo	\$ 5.100
Arveja	\$ 3.200	Arveja	\$ 3.550
Maíz Pira	\$ 3.300	Maíz Pira	\$ 3.000
Gelatina	\$ 3.300	Gelatina	\$ 3.150
Sardinas en salsa de tomate	\$ 5.800	Sardinas en salsa de tomate	\$ 3.500
Avena en Hojuela	\$ 4.100	Avena en Hojuela	\$ 6.500
Bolsa para empaque individual del paquete nutricional	\$ 5.600	Bolsa para empaque individual del paquete nutricional	\$ 5.500
Total:	\$ 129.800	Total:	\$ 142.370

INESCO PROYECTOS SAS
NIT: 900.892.992-2

PRODUCTO	PRECIO
Azúcar blanco	\$ 3.100
Café	\$ 17.000
Frijol	\$ 6.300
Aceite	\$ 25.200
Lenteja	\$ 3.200
Taco de galletas saladas	\$ 8.700
Panela	\$ 8.300
Atún	\$ 5.900
Arroz blanco	\$ 3.100
Chocolate con azúcar	\$ 11.200
Sal	\$ 1.800
Harina de trigo	\$ 2.200
Pasta alimentaria	\$ 3.200
Garbanzo	\$ 3.900
Arveja	\$ 3.100
Maíz Pira	\$ 3.200
Gelatina	\$ 3.200
Sardinas en salsa de tomate	\$ 5.700

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA	Versión:	02
		Fecha	30/12/2024
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		Código: GC-F-03
	ANÁLISIS DEL SECTOR- SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA		Página 9 de 11

	Avena en Hojuela	\$	4.000
	Bolsa para empaque individual del paquete nutricional	\$	5.500
	Total:	\$	127.800

Se anexan las cotizaciones, el valor debe corresponder a precios promedio, por cuanto el área deberá aportar tanto anexo en el que realice estos cálculos, como las respectivas cotización.

Teniendo en cuenta las tres cotizaciones se procede a escoger el valor basados en la cotización de menor valor correspondiente a VEINTISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE., (\$ 27.133.560), por cuanto la entidad procederá a la adjudicación por el valor total de la disponibilidad presupuestal y la cantidad total será informada al proponente adjudicatario una vez se realice el inicio contractual

Las entidades estatales son autónomas y responsables en la estructuración de sus procesos de contratación, así como determinar la forma en la que realizan los estudios del sector. No obstante, las Entidades Estatales están obligadas a analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación y para ello, deberán identificar i) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; ii) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y iii) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Así mismo, las Entidades Estatales pueden utilizar todas las fuentes y referencias que resulten útiles y pertinentes, siempre que provengan de una fuente confiable y que permitan obtener el mayor valor por dinero. La profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del Proceso de Contratación, y se recomienda que se utilicen varias fuentes de información.

En consecuencia, es viable que la Entidad Estatal solicite cotizaciones de varios proveedores, en varias presentaciones, por unidades o cantidades, si con ello identifica que podrá dar cumplimiento al principio de planeación y estructurar en debida forma su Proceso de Contratación.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación, como lo es, el factor económico y el factor técnico de los bienes objeto a contratar.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE NOCAIMA	Versión:	02
		Fecha	30/12/2024
	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: GC-F-03	
	ANÁLISIS DEL SECTOR- SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA	Página 10 de 11	

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

Colombia Compra eficiente a través de la “Guía para la Elaboración de Estudios de Sector” recomienda que la Entidad Estatal diseñe e implemente escenarios y procedimientos de solicitud de información a los potenciales oferentes. Esta recomendación se orienta a que la Entidad Estatal defina qué información, cuándo, por qué medio y a quién la solicitará. Esta definición debe incluir el procedimiento para hacerlo como formatos de solicitud de cotización o de información que permitan una participación uniforme del mayor número posible de interesados.

4. PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor estimado del presente contrato es por los **VEINTISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE., (\$ 27.133.560), INCLUIDO IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.**

MATRIZ DE RIESGO

Teniendo en cuenta el presente estudio la entidad realizó una determinación de los respectivos riesgos aplicables a la contratación la cual se encuentra anexo al presente documento

Ver anexo

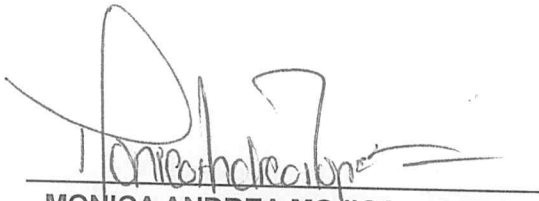
5. GARANTÍAS

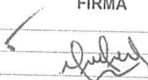
GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR.

Teniendo en cuenta que en la determinación de riesgos, existen factores que pueden afectar la ejecución contractual, las prestaciones derivadas de la misma, la entidad establece la exigencia de las siguientes garantías, de conformidad con el articulo 2.2.1.1.2.1.1. NUMERAL 7 DECRETO 1082 DE 2015).

TIPO O CLASE DE GARANTÍA	COBERTURA O NIVELES DE AMPARO	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA	VIGENCIA/ ETAPA
Cualquiera de las clases de	1. Cumplimiento del contrato: Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es	El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Mínimo por el plazo de ejecución.

garantía señaladas en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1., del Decreto 1082 de 2015.	imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales y el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.		
	2. calidad de los bienes Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: daños ocasionados por productos defectuosos, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;	El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Mínimo por el plazo de ejecución.


MONICA ANDREA MOJICA ACOSTA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FIRMA
Proyectó/ Revisó	Secretaria de Gobierno – Mónica Andrea Mojica Acosta	
Revisó	Asesor jurídico externo - Martin Alejandro Nieto Barinas	
Aprobó	Alcalde – William Alejandro Matiz Flórez	

